LOS MITOS SOBRE LOS IMPUESTOS MÁS COMUNES DE TRANSPORTISTAS

Impuestos. Todos tenemos que encargarnos de ellos y cuando usted es un propietario-operador, es posible que esté escuchando consejos de impuestos que suenan demasiado buenos para ser verdad. ¿Cuáles mitos de impuestos son verdaderos? ¿Cuáles debe evitar? ¡Vamos a ver!

MITO VERSUS REALIDAD:

Mito: No tendrá que pagar impuestos el año que empezó su compañía.

Realidad: Esto es falso, especialmente si usted está arrendando equipo.

Mito: Le dará a usted una devolución de impuestos grande en su primer año.

Realidad: Es posible que usted reciba una devolución igual a lo que usted pago en impuestos. Por ejemplo, si su retención como un conductor de una compañía fue $100 antes de que usted se convirtiera en un propietario-operador (y usted no pago impuestos adicionales durante el año) lo máximo que usted puede recibir en una devolución es $100.

Mito: Usted debe ser una compañía constituida.

Realidad: No necesariamente. Ser una compañía constituida solo tiene sentido cuando los ahorros en impuestos son más grandes que los costos adicionales.

Mito: No tiene que hacer sus pagos de impuestos estimados.

Realidad: Los pagos son requeridos trimestralmente .

Mito: Tax-deductible (deducir) o write-off significa que usted recibe algo gratis.

Realidad: La mayoría del tiempo, estos solo reducen el valor de la compra por 15%–30%.

Mito: Usted puede deducir los días de descanso debido por la enfermedad y viajar sin carga.

Realidad: Usted deduce solamente los costos que tenga cuando esté trabajando y solo tendrá que pagar impuestos en los ingresos que gano mientras que estuvo trabajando, así que usted ya está recibiendo una deducción para viajar sin carga y por los días de descanso.

TBS Factoring Service
P.O. Box 18109 Oklahoma City, OK 73154

tbsfactoring.com/es · (800) 207-7661

LOS MITOS MÁS COMUNES SOBRE LOS IMPUESTOS DE CONDUCTORES, CONTINUACIÓN

Mito: Puede deducir el costo de su perro.

Realidad: Los perros solamente pueden ser deducido cómo una medida de seguridad y si el perro es parte de la operación de transporte. Esto significa que el perro vive en el camión y siempre esta con el camión cómo una medida de seguridad.

Mito: Puede deducir las millas fuera de la ruta.

Realidad: Puede deducir los costos que tenga cuando esté trabajando. Esto ya incluye las millas fuera de la ruta (es lo mismo con las millas que viaja sin carga). Solo se puede deducir algo una vez.

Mito: Puede deducir la tasa de millaje estándar por cada milla que viaja.

Realidad: Puede deducir los costos que tenga cuando esté trabajando o la tasa de millaje estándar, pero no las dos. Para la mayoría de los propietarios-operadores, la deducción de los costos que tenga cuando esté trabajando usualmente tiene más sentido.

Mito: Puede deducir las propinas por el mantenimiento, cambios de llantas, reparos, etc.

Realidad: Si, pero solo si usted realmente pago la propina. Reclamar propinas falsamente es fraude y puede resultar en consecuencias graves con el IRS. No haga esto.

Mito: Puede negociar un trato con el IRS para reducir los pagos de impuestos a centavos de cada dólar si no puede pagar el costo total.

Realidad: Si, pero estos tratos—que se llaman offers in compromise (ofertas de compromiso)—son concedidos solamente en casos extremos y son basados en su habilidad de pagarlos.

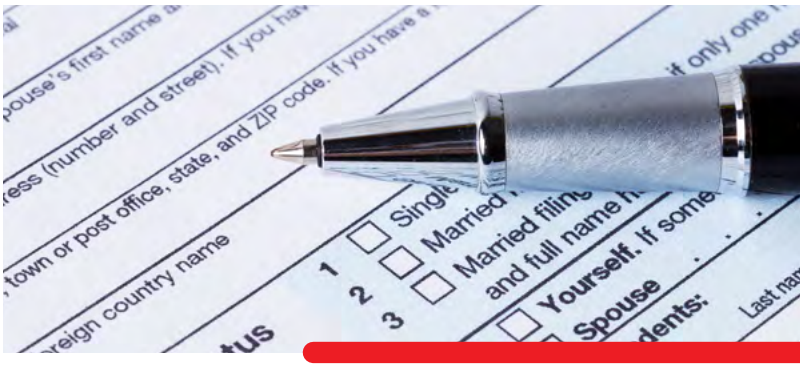

Los impuestos pueden ser complicados, especialmente cuando este manejando su propia compañía. Aunque hemos explicado algunos de los mitos más comunes, siempre haga su propia investigación (o contacte a un contador público certificado) antes de seguir cualquier consejo que usted escuche de los conductores/propietarios-operadores. Es posible que el consejo que recibió usted fue dado con buenas intenciones, pero puede ser que no soporte su estructura empresarial. La última cosa que cualquier persona quiere es estar en problemas con el IRS.

Ser su propio jefe tiene muchos beneficios, pero también tiene sus retos. Deje que TBS le ayude a vencer algunos de esos retos con nuestras soluciones de flujo efectivo, soporte administrativo, servicios de conformidad del DOT, ayuda de seguro, servicios de permisos de transportación y más. De esta manera, usted puede enfocarse en lo que es más importante: desarrollando su negocio.